Decreto N° 92/23

Adjudicación del Concurso de Precios N° 84/23 para la adquisición de alimentos en el marco del Programa de Ayudas Urgentes.

FECHA DE SANCIÓN: 31/07/2023
FECHA DE IMPRESIÓN: 04/11/2026 17:23:59 -03

VISTO:
adquirir alimentos; y

CONSIDERANDO:
Que la fecha tope determinada en el Decreto del llamado a concurso fue el viernes 28/07/23.
Que se obtuvieron dos (2) propuestas, las que fueron invitadas oportunamente, pertenecientes a:
1. **SUPERTODO**, quien cotizó del Anexo I, en todos sus ITEM: por el monto de $ 1.398.960,00 (pesos un millones trescientos noventa y ocho mil novecientos sesenta)
2. **Despensa ?Algo +?** Cotizó: Anexo I, en la totalidad de los ITEM por el monto de $ 2.757.912,38 (pesos dos millones setecientos cincuenta y siete mil novecientos doce con 38/100)

Que de las propuestas presentadas se determinó que se considerarán las ofertas más convenientes, de acuerdo al precio y calidad de las mismas. Después de su evaluación se determinó adjudicar parcialmente cada propuesta, según se detalla seguidamente:
* **OFERTA Nº 1**, Anexo I en los ITEM 1,3,4,5,7,11 y 12 - Supertodo
* **OFERTA N° 2**, Anexo I en los ITEM 2,6,8,9,10 y 13 - Despensa "Algo +"

Que dada la mayor demanda de alimentos de primera necesidad de las familias de la localidad y teniendo en cuenta el incremento del costo de la mercadería, se decide comprar artículos de segunda marca, pudiendo de esta manera adquirir más artículos de los cotejados con el monto otorgado por el programa.

Que en el marco del ?PROGRAMA DE AYUDAS URGENTES" se recibió la suma de $ 2.660.400 (pesos dos millones seiscientos sesenta mil cuatrocientos) para la adquisición de ALIMENTOS.

Que el monto a invertir supera lo cotejado por los oferentes, haciendo una diferencia de $ 1.274.160 (pesos

un millón doscientos setenta y cuatro mil ciento sesenta) que se pretende invertir también en artículos de mercadería de primera necesidad igual o similar a los cotejados.

Que a los efectos de llevar adelante este acto administrativo se hace necesario dictar la norma legal respectiva

POR ELLO:
LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS

DECRETA:

Artículo 1º: Adjudicase el Cotejo de Precios convocado mediante Decreto N° 84/23, a las propuestas de:
* OFERTA N° 1, Anexo I en los ITEM 1,3,4,5,7,11 y 12 - Supertodo
* OFERTA N° 2, Anexo I en los ITEM 2,6,8,9,10 y 13 - Despensa "Algo +"

Artículo 2º: Adjudicase a Supertodo, de acuerdo a lo expresado en los considerando de la presente norma, nuevamente los ITEM detallados en el artículo 1º.

Artículo 3º: Adjudicase a Despensa "Algo +", de acuerdo a lo expresado en los considerando de la presente norma, nuevamente los ITEM detallados en el articulo 1°, excepto el N° 10.

Artículo 4º: a través de Contaduría y Tesorería arbítrense los medios necesarios para la realización del presente Concurso de Precios y su modificación, adjudicación, pago e imputación de la presente adquisición, por el monto total de: $ 2.660.400 (pesos dos millones seiscientos sesenta mil cuatrocientos)

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economia Sra. Celia Rosa Machado

Artículo 6º: Regístrese, comuniquese, publiquese, y archivase.-

Conscripto Bernardi
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 92/23

FECHA DE SANCIÓN: 31/07/2023

FECHA DE DESCARGA: 04/11/2026 17:23:59 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

```
0a5bada27f86e1cdb64190bd26560dfc63d45d568daa652fdd35984417e7649b
```

DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL